

ANGOL, 16 MAY 2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 11 noviembre del 2021, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LP21, firmado entre la Municipalidad de Angol y la empresa constructora Grupo Signa Spa.
- b) El acta de fecha 07 de septiembre del 2022, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LP21.
- c) La carta de fecha 24 marzo del 2023, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción definitiva de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LE21.
- d) Lo señalado en el artículo 26 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LP21.
- e) El informe N°30 de fecha 05 de abril del 2023, del Inspector Técnico de Obras al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionarios Municipales para la comisión de recepción definitiva del proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LE21.
- f) El Decreto Exento N°0000778 de fecha 10 de abril del 2023, que autoriza la nomina de funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LE21.
- g) El acta de fecha 18 de abril del 2023, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-65-LE21.
- h) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL"

CODIGO BIP N°:40028329-0
ID = 2743-65-LP21

En Angol a 18 de abril del 2023, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°000778 de fecha 10 de abril del 2023, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 90 días corridos
Fecha de inicio: 22-03-2022
Fecha de término: 19-06-2022
Aumento de plazo: 45 días corridos
Fecha de término: 03-08-2022, Decreto Exento N°00148 de fecha 07 de julio del 2022
Aumento de plazo: 25 días corridos
Fecha de término: 28-8-2022, Decreto Exento N°001770, 11 agosto del 2022
Fecha de término real: 28 de agosto del 2022

Comisión:

* SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Director de Obras Municipales de Angol
* SR. VICTOR HUNTER CEA, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol.
* SR. MARIA LUISA ERICES, Técnico en Obras Civiles, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
* SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se mantienen en muy buen estado a más de un año de su ejecución, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción definitiva, sin observaciones. Para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

